2026

PROPUESTA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

MARÍA ALEJANDRA VEGA ALFONSO

ESE GAMEZA-BOYACÁ

OBJETIVO

Implementar, administrar y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), mediante la identificación, evaluación y control permanente de los peligros, riesgos laborales y riesgos viales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo ambientes de trabajo seguros, saludables y una movilidad segura para trabajadores, contratistas y demás actores viales de la organización.

La implementación de ambos sistemas permitirá desarrollar acciones de prevención, promoción y mejora continua orientadas a reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales, fortalecer la cultura del autocuidado y la seguridad vial, optimizar el desempeño organizacional y prevenir sanciones derivadas del incumplimiento de los requisitos legales.

El servicio comprende el diseño, implementación, seguimiento, mantenimiento y mejora continua del SG-SST y del PESV, incluyendo el acompañamiento técnico permanente para garantizar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST y de la metodología establecida en la Resolución 40595 de 2022 para el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

MOTIVACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL SG-SST Y EL PESV

- Proteger la vida y la salud de todos los trabajadores y demás actores viales.
- Garantizar ambientes de trabajo y desplazamientos seguros.
- Prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales.
- Reducir los costos asociados a la accidentalidad laboral y vial.
- Fortalecer la cultura del autocuidado, la seguridad y la movilidad segura.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de SG-SST y PESV.
- Evitar sanciones por parte del Ministerio del Trabajo y demás autoridades competentes.
- Promover el uso seguro de los vehículos institucionales y particulares utilizados para actividades laborales.

MARCO NORMATIVO

- **Decreto 1072 de 2015 – Artículo 2.2.4.6.1**
  Define las directrices obligatorias para implementar el SG-SST, dirigido a empleadores públicos y privados, organizaciones de economía solidaria, cooperativas, empresas de servicios temporales, y que abarca trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y personas en misión.
- **Decreto 1072 de 2015 – Artículos 2.2.4.6.28 y 2.2.4.6.36**
  Establecen la responsabilidad del empleador de garantizar el cumplimiento de las normas de SST por parte de contratistas y subcontratistas, y señalan que su incumplimiento puede ser sancionado conforme al Decreto Ley 1295 de 1994, modificado por la Ley 1562 de 2012.
- **Ley 1562 de 2012 – Artículo 13**
  El incumplimiento de los programas de salud ocupacional o de las obligaciones del empleador puede acarrear multas de hasta 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso de reincidencia, se puede ordenar la suspensión de actividades por hasta 120 días o incluso el cierre definitivo de la empresa.
- **Resolución 0312 de 2019 – Artículo 2**
  Confirma que los empleadores —incluyendo entidades públicas y privadas, contratistas, trabajadores independientes, cooperativas, empresas temporales, estudiantes afiliados, ARL, Policía Nacional y Fuerzas Militares— deben implementar los estándares mínimos del SG-SST dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

- **Resolución 40595 de 2022**
  Esta resolución del Ministerio de Transporte adopta la **metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)**. Se aplica a entidades públicas o privadas que cuenten con una flota superior a diez vehículos o administren personal de conductores, y exige que el PESV se articule con el SG-SST

METODOLOGÍA (Ciclo PHVA)

La ejecución del contrato se desarrollará bajo la metodología del ciclo **Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA)**, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Dado que el presente contrato comprende el periodo **agosto a diciembre**, las actividades se enfocarán principalmente en la ejecución, seguimiento, verificación y mejora continua de las acciones programadas para el segundo semestre del año.

Hacer

- Seguimiento mensual a los indicadores del SG-SST y del PESV.
- Implementación de medidas preventivas y de control.
- Realización de inspecciones periódicas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisión de equipos de emergencia, seguimiento a acciones correctivas y control de fechas de vencimiento.
- Desarrollo de capacitaciones mensuales sobre riesgos laborales y seguridad vial.
- Seguimiento a los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño.
- Gestión de la recarga de extintores y actualización de la señalización durante el mes de noviembre.
- Entrega del Plan Hospitalario de Emergencias a la Secretaría de Salud.

Verificar

- Evaluación de los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST y del PESV.
- Revisión por la dirección del cumplimiento de las actividades programadas.
- Verificación de las inspecciones preoperacionales y de las hojas de vida de los vehículos.
- Seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor.

Actuar

- Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de auditorías, inspecciones, supervisión y recomendaciones del COPASST o del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ejecución de acciones derivadas de la investigación de accidentes de trabajo, incidentes laborales y, cuando aplique, siniestros viales.
- Actualización de los planes de mejoramiento para garantizar la mejora continua del SG-SST y del PESV.

PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

- **Honorarios por la prestación de los servicios de administración, implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV): $1.451.034 COP mensuales.**
- **Recarga de extintores y dotación de accesorios para los brigadistas** (incluye mantenimiento, señalización y soportes para extintores, según las necesidades de la organización). **$600.000 COP.**

TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y FRECUENCIA DE VISITAS

- Duración del contrato: **4 meses y 28 Veintiocho días**
- Visitas: entre **4 y 6 mensuales**
- En cada visita, se presentará el avance del SG-SST y del PESV al responsable designado, y se brindará disponibilidad para atender emergencias o incidentes laborales.

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST Y DEL PESV

María Alejandra Vega Alfonso

Ingeniera Industrial.

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión (próxima a grado).

Auditora Interna en las normas ISO 45001:2018 e ISO 39001:2015.

Profesional con tres años de experiencia en asesoría, diseño, implementación, administración y mejora continua de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), brindando acompañamiento a entidades públicas y privadas en el cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022.

Contacto

Teléfono: 313 228 3181

Correo electrónico: aleja9745@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ESE GAMEZA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VEGA	ALFONSO	MARIA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1053320817	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 07 AÑO 1997	CALLE 4N 5-53 BARRIO ESTUDIANTIL			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACA
DEPTO	BOYACA	MUNICIPIO	GAMEZA		
MUNICIPIO	SOGAMOSO	TELÉFONO	3132283181	EMAIL	avejal0749@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO):

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07	2021	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	06	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO EN LA MODALIDAD ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ATCAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		CAPACITACION . SG-SST	06	2021
SGS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Auditor interno en sistemas integrados de gestión- ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 39001:2012	03	2023
SEGUROS BOLIVAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO 20 HORAS SG-SST	05	2024
POSITIVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		Kit Plan Estrategico de Seguridad Vial PESV	08	2025

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACA	MUNICIPIO TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7420150	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	12	Mes	02	Año	2025	Dia	26	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DEL SG-SST	DEPENDENCIA AREA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL						DIRECCIÓN CALLE 20 # null 90					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO GÁMEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107588211	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	02	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SEGURIDAD Y SALUD TRABA	DEPENDENCIA AREA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL					DIRECCIÓN CALLE 3 5 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO GÁMEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123378363	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	09	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR SG SST	DEPENDENCIA ASESOR SG-SST					DIRECCIÓN CALLE 13 5 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FLOTA SUGAMUXI S A			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACA	MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124579833	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	12	Año	2022	Día	15	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA Y COORD. SST	DEPENDENCIA AREA DE SIG					DIRECCIÓN CARRERA 12 47 85 BARRIO SUCRE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Mineros la carbonera LTDA			PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO MONGUA					CORREO ELECTRONICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3138171168	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	01	Año	2021	Día	01	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CALIDAD SIG	DEPENDENCIA ASESOR CONSULTOR					DIRECCIÓN CALLE 5 5 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO GÁMEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7422134	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	04	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5120 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 10 30 33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PUBLICA	PRIVADA	PAIS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 6o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento GAMEZA, 31/07/2026

Alejandra Vega

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. [illegible] PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Certificado
111596841 / 164927613

MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO

Cursó y Aprobó la formación que lo acredita como:

Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados - ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 39001:2012.

Con una intensidad horaria de 40 Horas

Organizado en
SEGUROS BOLIVAR - FLOTA SUGAMUXI

Entre las fechas
10 Febrero 2023 - 16 Marzo 2023

DIANA CAROLINA VIVAS TRIANA
Jefe Académica

SGS Colombia S.A.S
Carrera 100 # 25C-11 Bodega 3
Bogotá
www.sgs.co, www.sgs.com.co

This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Certificaben Services accessible at "https://www.sgs.com/en/terms-and-conditions" Attention is drawn to the limitations of liability, indemnification and jurisdictional issues established therein. The authenticity of this document may be verified at https://learning.sgs.com/certificateverify/. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this documents unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Powered by CamScanner

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

[illegible]

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

María Alejandra Vega Alfonso

C.C. No. 1.053.302.817 expedida en Corrales - Boyacá

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 17 del mes de Julio de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No [illegible]
Folio No [illegible]
Registro No [illegible]
Diploma No [illegible]

23689

Powered by CamScanner



UB Universidad de Boyacá

Teniendo en cuenta que

María Alejandra Vega Alfonso

C.C. No. [illegible] expedida en Corrales Boyacá

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Ingeniera Industrial

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día [illegible] del mes de Enero de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) DE LA EMPRESA
ORTODENT LTDA

C E R T I F I C A QUE:

MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO, (IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.053.302.817 EXPEDIDA EN COBRALES (BOYACA), PRESTO LOS SERVICIOS COMO **AUXILIAR EN GESTION DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** EN EL LAPSO DEL PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) AL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), CUMPLIENDO A CABALIDAD CON SU FUNCIONES, RESALTANDO SU RESPONSABILIDAD, LEALTAD, EFICACIA CON LA EMPRESA.

SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EN BOGOTA A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RODOLFO DIAZ BERNANDO
GERENTE ORTODENT LTDA
CELULAR

Calle 153 No. 14 - 87
Teléfono: 258 0872 Fax: 473 1225
Bogotá, D.C. - Colombia

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE BOYACA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos correspondientes a las historias laborales que reposan en esta Delegación, se constató que la señora, **MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.302.817 de Corrales, ha laborado en esta entidad en las fechas y cargos que se detallan:

Por Resolución 470 del 02 de agosto de 2021, La Delegación la vincula con carácter de supernumerario en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 (función apoyo administrativo), en la **REGISTRADURIA MUNICIPAL DE GAMEZA- BOYACA** a partir del 02 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre inclusive de 2021.

Por Resolución 624 del 30 de septiembre de 2021, La Delegación le prorroga la vinculación con carácter de supernumerario en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 (función apoyo administrativo), en la **REGISTRADURIA MUNICIPAL GAMEZA - BOYACA** a partir del 02 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre inclusive de 2021.

Por Resolución 870 del 30 de diciembre de 2021, La Delegación le prorroga la vinculación con carácter de supernumerario en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 (función apoyo administrativo), en la **REGISTRADURIA MUNICIPAL GAMEZA - BOYACA** a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 04 de febrero inclusive de 2022.

Por Resolución 104 del 04 de febrero de 2022, La Delegación le prorroga la vinculación con carácter de supernumerario en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 (función apoyo administrativo), en la **REGISTRADURIA MUNICIPAL DE GAMEZA – BOYACÁ** a partir del 05 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero inclusive de 2022.

Por Resolución 171 del 28 de febrero de 2022, la Delegación le prorroga la vinculación con carácter de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 (función Apoyo administrativo), en la **REGISTRADURIA MUNICIPAL DE GAMEZA – BOYACA** a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo inclusive de 2022.

Por Resolución 243 del 31 de marzo de 2022, la Delegación le prorroga la vinculación con carácter de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 (función Apoyo

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

administrativo), en la **REGISTRADURIA MUNICIPAL DE GAMEZA - BOYACA** partir del 01 de abril de 2022 hasta el 30 de abril inclusive de 2022.

Se expide a solicitud de la interesada para los fines a que haya lugar.

Dada en Tunja a los once (11) días del mes abril del año dos mil veintidós (2022).

GERMAN ENRIQUE GUEVARA CASTAÑEDA **GABRIEL ALFONSO GOMEZ ULLOA**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil para Boyacá

MINEROS LA CARBONERA LTDA.

NIT. 826003327-1

MARTIN TORRES TANGUA, con cedula de ciudadanía número 79.412.271 de Bogotá, en calidad de Jefe de Recursos Humanos de la empresa **MINEROS LA CARBONERA LTDA**, con Nit. Número 826.003.327 DV 1, con título minero 117-89 emanada por la A.N.M. y licencia ambiental OCLA-0255/96 emanada por CorpoBoyacá.

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.053.302.817 de corrales prestó servicios en la empresa en el SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD desde Enero 05 de 2021 al treinta y uno de mayo de 2022, cumpliendo a cabalidad con sus funciones.

Durante el tiempo de trabajo, demostró cumplimiento, responsabilidad y profesionalismo.

Se expide a solicitud de la persona interesada, en Moniguá a los 19 días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

MARTIN TORRES TANGUA
CC. 79412271 DE Bta.
Jefe de Recurso Humanos
Mineros la Carbonera Ltda.

Moniguá Boyacá, Calle 5 No. 5-18, celular 313 817 11 68
E-mail: minerolacarbonera1214@hotmail.com

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
DE LA EMPRESA FLOTA SUGAMUXI S.A

CERTIFICA QUE

El señor **MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO** identificado con cedula de ciudadanía **1.053.302.817** laboró en esta empresa desempeñando el cargo de:

ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Del 14 de diciembre del 2022 al 31 de octubre del 2023.

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL

- Del 01 de noviembre del 2023 al 15 de junio del 2024.

Motivo de retiro: renuncia voluntaria

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día dieciocho (18) de junio del dos mil veinticuatro (2024)

NOTA: Para verificación favor comunicarse al teléfono **3124579833.**

EDGAR SAMUEL GODOY GALVIS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE
NIT: 826.001.960 – 7

CERTIFICA QUE:

La señorita **MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.053.302.817 expedida en Corrales, trabajó en esta Entidad bajo el contrato de Prestación de Servicios No. **2024043** Proceso: **CD – CPS – 028 - 2024** cuyo objeto fue **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE."** desde el día dos (02) de septiembre hasta el treinta (30) de diciembre de 2024.

Dado en Gámeza a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Gerencia
E.S.E. GÁMEZA.
Municipio Saludable

VICTOR JULIO PACHECO REINA
Gerente
E.S.E Gámeza Municipio Saludable

ELABORO: Sonia Daza - Tesorera

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE

NIT: 826.001.960- 7

CERTIFICA QUE:

La señorita MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.302.817 expedida en Corrales, trabajó en esta Entidad bajo los contratos de Prestación de Servicios No. 2025011,2025046, 2025056 Procesos: CD-CPS-011-2025 y CD-CPS-041-2025, CD-CPS-051-2025. cuyo objeto fue " La prestación de servicios en la actualización e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Social del Estado Gámeza Municipio Saludable. " desde el día doce (12) de febrero hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

Dado en Gámeza a los dos (02) días del mes de enero de 2026, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

VICTOR JULIO PACHECO REINA
Gerente
E.S.E GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE

Elaboró: Nubia Cuta -Tesorera

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.053.302.817** expedida en Corrales, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 0700** del 11 de febrero del 2025 el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD SST - 07.
Valor Inicial	$ 27.239.380,00
Plazo Inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de Inicio	12/02/2025
Adiciones (1), prorrogas (1)	TRES (3) MESES Y QUINCE (15)DÍAS $ 13.619.685,00
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	$ 34.822.060,00
Valor Total	$ 40.859.065,00
Plazo Ejecutado	NUEVE (9) MESES
Plazo Total	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15)DÍAS
Fecha Terminación	26/12/2025
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI __X__ NO _____
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____ NO __X__ Fecha
Fecha de Liquidación	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Ejecutar las obligaciones contractuales de acuerdo al plan del trabajo del SG-SST establecido.
2. Apoyar la programación, coordinación y ejecución de las actividades para la actualización de matrices de identificación de Peligros de todos los subprocesos de las dependencias de la gobernación.
3. Apoyar la actualización, elaboración, programación, coordinación y ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
4. Apoyar en la elaboración de los informes de gestión y ejecución semestral, así como en la medición de los indicadores del SG-SST.

5. Apoyar en la elaboración de los informes de gestión y ejecución trimestral de cada uno de los programas, así como en la medición de los indicadores del PESV en cumplimiento a la resolución 40595 del 2022.
6. Entregar los registros y demás documentación o soportes que hayan sido creados en cumplimiento del objeto contractual y apoyar la gestión documental de los mismos, así mismo apoyar el reporte de indicadores del SG-SST.
7. Diligenciar las bases de datos y/o plataformas asignadas para reportar las actividades realizadas en cada periodo de reporte.
8. Apoyar la ejecución de todas las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Subdirección.
9. Entregar la información referente al objeto del contrato previo a la culminación de servicios en la Entidad.

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. Gonzalez A. - Contratista

Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1 MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO,** identificado (a) con cédula de Ciudadanía o NIT No. **1.053.302.817** expedida en **CORRALES,** suscribieron el contrato y/o convenio **No. CO1.PCCNTR.7456890/700** de fecha **11/02/2025,** el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD. SST - 07
Valor Inicial	$ 27.239.380,00
Plazo Inicial	SIETE (7) MESES Y CERO (0) DÍAS
Fecha de Inicio	12/02/2025
Adiciones, prorrogas	$ 13.619.685,00 TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	$ 40.859.065,00
Valor Total	$ 40.859.065,00
Plazo Ejecutado	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Plazo Total	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha Terminación	26/12/2025
El contrato se encuentra en ejecución actualmente	SI _____ NO __X__
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____ NO __X__
Fecha de Liquidación	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Ejecutar las obligaciones contractuales de acuerdo al plan del trabajo del SG-SST establecido. **2**. Apoyar la programación, coordinación y ejecución de las actividades para la actualización de matrices de identificación de Peligros de todos los subprocesos de las dependencias de la gobernación. **3**. Apoyar la actualización, elaboración, programación, coordinación y ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial. **4**. Apoyaren la elaboración de los informes de gestión y ejecución semestral, así como en la medición de los indicadores del SG-SST. **5**. Apoyar en la elaboración de los informes de gestión y ejecución trimestral de cada uno de los programas, así como en la medición de los indicadores del PESV en cumplimiento a la resolución 40595 del 2022. **6**. Entregar los registros y

demás documentación o soportes que hayan sido creados en cumplimiento del objeto contractual y apoyar la gestión documental de los mismos, así mismo apoyar el reporte de indicadores del SG-SST. **7**. Diligenciar las bases de datos y/o plataformas asignadas para reportar las actividades realizadas en cada periodo de reporte. **8**. Apoyar la ejecución de todas las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Subdirección. **9**. Entregar la información referente al objeto del contrato previo a la culminación de servicios en la Entidad. **10**.Realizar curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por la Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020 a través del siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/eva_/curso-integridad y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución.

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

Proyectó: Claudia Velasco Ramírez
Técnico Administrativo

MATRICULA PROFESIONAL

041239-0597869 BYC

R2021102192



INGENIERIA INDUSTRIAL

MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO

ID: 1053302817

UNIVERSIDAD DE BOYACA

COPNIA

Powered by CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

041239-0597869 BYC

R2021102192

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL



MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO

ID: 1053302817

UNIVERSIDAD DE BOYACA

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.302.817
VEGA ALFONSO

APELLIDOS
MARIA ALEJANDRA

NOMBRES
Alejandra Vega A.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1997
GAMEZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-ENE-2016 CORRALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consejo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141168260735

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1053302817 | 6. DV: 0 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Sogamoso: 2 6 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1053302817	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá: 1 5	Garagoa: 2 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	ALFONSO	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	Boyacá: 1 5	Garagoa: 2 9 8

41. Dirección principal: CL 4 # 4 - 50

42. Correo electrónico: aleja9749@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 3 2 2 8 3 1 8 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7

07- Retención en la fuente a título de renta

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-03-17 / 02:50:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

59a. Nombre: VEGA ALFONSO MARIA ALEJANDRA

59b. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-07-2025 01:08:28PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300439477

PIB
13.11.13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053302817

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 13:12:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053302817
Código de Verificación	1053302817260731131229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:13:40 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053302817**
Apellidos y Nombres: **VEGA ALFONSO MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:30 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 00552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 913 112
E-mail: dijin.atac-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 01:15:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053302817** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144954796** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

¡GOV.CO

El servicio público es de todos | Función Pública

DECLARACIÓN NO EMBARGO DE ALIMENTOS

GAMEZA, 31 DE JULIO DE 2026.

Yo, MARÍA ALEJANDRA VEGA ALFONSO mayor de edad, domiciliado(a) en esta ciudad, identificado (a) como aparece al pie de la firma, manifiesto no tener conocimiento de proceso alguno en mi contra por inasistencia alimentaria, ni de otra clase; así mismo que cumplo con mis obligaciones de familia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley 311 de 1996.

Firma

Nombre : MARÍA ALEJANDRA VEGA ALFONSO

Documento de identidad: 1053302817

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ESE GAMEZA

periodo declarado: 1/01/2025 al 31/12/2025

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO

IDENTIFICADO CON C.C. X C.E. T.I. N° 1.053.302.817 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: TUNJA

Pais	COLOMBIA	Departamento	BOYACA	Municipio	GAMEZA
Direccion	CALLE 4# 5-50			Telefonos	3132283181

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
[illegible]	[illegible]	MADRE
[illegible]	[illegible]	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	50.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 50.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	[illegible]	COLOMBIA	$ 10.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

GAMEZA, 31 DE JULIO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

Medicina Laboral
Dr. Enrique Zambrano Badillo

Calle 11 # 13-36, Sogamoso, Boyaca
Tel. 310 8019001
CC: 74433397

Certificado de Aptitud Laboral

000000 - Pacientes Particulares - Dr. Enrique Zambrano

Paciente	**MARIA ALEJANDRA VEGA ALONSO**
CC	1053302817
Edad	27 años y 2 meses
Ocupación	ASESOR DE SST

Examen Ingreso laboral
vie., 04 de oct. 2024
Osteomuscular

Concepto

Tipo de concepto

Sin restricción para el cargo

Énfasis del examen: Osteomuscular

Generación: vie., 04 de oct. 2024

Observaciones y/o recomendaciones

RECOMENDACIONES GENERALES LABORES EN SUPERFICIES: Capacitación en hábitos de vida saludable, dieta balanceada y ejercicio periódico, Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, Pausas activas, Higiene Postural, Control en EPS (Consulta médica periódica, Promoción y prevención, Odontología, Psicología, Nutrición, Optometría, etc.), Ejercicios de estiramientos y masajes pre y post actividad (miembros superiores, inferiores y columna vertebral), Cuidado visual (Uso de gafas de protección y/o uso de fórmula óptica), Cuidado respiratorio (uso de protección respiratoria según la exposición), Inclusión en programas de vigilancia epidemiológica (visual, cardiovascular y osteomuscular).

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS: Médico Laboral: Cardiovascular: se sugiere capacitación de refuerzo en los estilos de vida saludable, vigilancia y control periódico del índice de masa corporal para llegar a metas según las recomendaciones de la OMS, Osteomuscular: se indica vigilancia del mantenimiento de postura adecuada, capacitación en cuanto a ejercicios de fortalecimiento muscular, reforzar estándar de ergonomía (E), higiene postural, higiene en la manipulación de herramientas y cargas, realización de calistenia pre operacional, sesiones de estiramientos, masajes y reforzamiento muscular), Otros riesgos: refuerzo en pautas de cuidado visual.

Remisión: Se indica al trabajador ir a controles en EPS por Medicina general y Nutrición (Seguimiento metabólico y cardiovascular).

Indicaciones: Debe usar corrección óptica permanente actualizada.
*Se sugieren controles de agudeza visual, audición, riesgo cardiovascular y metabólico periódicos.
*La presente aptitud no aplica alturas, espacios confinados, trabajos en caliente o conducción servicio público ya que se requieren de exámenes complementarios.

Erasmo Enrique Zambrano Badillo
CC: 74433397
Médico Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales
RM13GB/05 - LSD 516 marzo 2024

MARIA ALEJANDRA VEGA ALONSO
CC: 1053302817
Paciente

Powered by CamScanner

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**

CERTIFICA

Que Maria Alejandra Vega Alfonso, identificado(a) con CC número 1053302817, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053302817
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Alejandra Vega Alfonso
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/07/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	96 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACION AL RÉGIMEN	01/07/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1053302817 MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO Desde 01/09/2024 - Vigente

Generado por interfaces 31/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO identificado con CC. 1053302817 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891800498

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/26	**Fecha inicio contrato**	2026/01/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/26
Riesgo	1	**Código actividad económica**	7111301 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica: incluye actividades de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanee el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31072026M1053302817V20604139**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1053302817,** se encuentra afiliado/a desde **04/08/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

GAMEZA,
BOYACA,
COLOMBIA,
A quien interese

31/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA VEGA ALFONSO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1053302817**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570186070471955**
Fecha de apertura	**13/12/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name	Tipo de identificación / ID Type
MARIA ALEJANDRA VEGA ALFONSO	CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number	Fecha de nacimiento / Date of birth	País nacimiento / Country of birth
1 0 5 3 3 0 2 8 1 7	18/07/1997	COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number	Correo electrónico / e-mail
3132283181	

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Dose	Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
COVID JANSSEN	Única	9	7	2021	Janssen	21UA21A	GAMEZA ESE MUNICIPIO SALUDABLE	AUX TIBADUIZA
COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	2	2	2022	Janssen	201G21A	GAMEZA ESE MUNICIPIO SALUDABLE	AUX ROCIO TIBADUIZA RINCON
Sarampion Rubeola	Adicional	5	9	2024	Serum	0291NB13A	GAMEZA ESE MUNICIPIO SALUDABLE	CLAUDIA NARANJO
Fiebre Amarilla	Única	26	4	2025	Fabricante	23K0852	GAMEZA ESE MUNICIPIO SALUDABLE	CLAUDIA YANETH NARANJO CRUZ - CC46454706 - Activo

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI**.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Immunization - PAI** (by its acronym in spanish Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.